

ADENDA N°01 AL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL

Conste por el presente documento la Adenda N°01 al Convenio de Inversión Pública Regional, en adelante **LA ADENDA**, para el financiamiento y ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 114 AURORA DÍAZ DE SALAVERRY EN EL DISTRITO DE SALAVERRY - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N°2569636, en adelante **EL PROYECTO**, que celebra entre el **GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**, en adelante **LA ENTIDAD PÚBLICA**, con RUC N°20440374248, con domicilio legal en la Av. España N°1800, distrito y provincia de Trujillo, representado por su Gobernador Regional, **CESAR ACUÑA PERALTA**, identificado con DNI N°17903382, en ejercicio de las facultades otorgadas por la credencial emitida por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 07 de diciembre de 2022; y de la otra parte, **SALAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL S.A.**, con RUC N°20603487321, con domicilio legal en Calle Córdova Nro. S/N, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, debidamente representado por su Gerente General Corporativo el Sr. Gabriel Monge Aguirre, con DNI N°10867779, y su Gerente General el Sr. Diego Alonso Cassinelli Montero, con DNI N°42009384, con poderes inscritos en la Partida electrónica N°14137111, del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará **LA EMPRESA PRIVADA**, en los términos y condiciones siguientes:

A **LA ENTIDAD PÚBLICA** y **LA EMPRESA PRIVADA**, se les denominara conjuntamente las PARTES.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA N°1**, LAS PARTES convienen en modificar la Cláusula Primera, Quinta, Sexta y Décimo Quinta, en los siguientes términos:

(...)

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.13. Con fecha 22 de octubre del 2024 se suscribió el Convenio de Inversión entre la Entidad y la Empresa Privada Salaverry Terminal Internacional S.A. (En adelante, Empresa Privada), para el financiamiento y ejecución de la Inversión, con un monto total de inversión que asciende a S/ 5'383,595.32 (Cinco millones trescientos ochenta y tres mil quinientos noventa y cinco con 32/100 soles), con un plazo de ejecución de 360 días.

1.14. Mediante Resolución Gerencial Regional N°000017-2025-GRLL-GGR-GRCTPIP de fecha 21 de marzo del 2025, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión con CUI N°2569636, por un Monto Total de Inversión de S/ 6'721,491.21 (Seis millones setecientos veintiún mil cuatrocientos noventa y uno con 21/100 soles), con un plazo de ejecución del Proyecto: Ejecución física de obra de ciento ochenta (180) días,

Gabriel Monge Aguirre
Gerente General Corporativo
Salaverry Terminal Internacional S.A.

Diego A. Cassinelli Montero
Gerente General
Salaverry Terminal Internacional S.A.



Firmado digitalmente por NAMAY VALDERRAMA Herguin Martin FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2025 13:07:36 -05:00



Firmado digitalmente por LOZANO CHAVEZ Nelson Ivan FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2025 07:01:29 -05:00

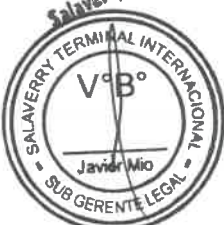


Firmado digitalmente por CHUMACERO ACOSTA Julio Santiago FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2025 09:02:44 -05:00



recepción del Proyecto de treinta (30) días y liquidación de sesenta (60) días.

1.15. Mediante Carta N°120-2025-STI/GAF de fecha 31 de marzo del 2025, la Empresa Privada Salaverry Terminal Internacional S.A. presentó ante la Entidad, la Carta Fianza Bancaria N°D000-04330620, con fecha de vencimiento el 23 de setiembre del 2025, por un importe de S/199,157.16 (Ciento noventa y nueve mil ciento cincuenta y siete con 16/100 soles), costo que corresponde a la Garantía de fiel cumplimiento para Ejecución física de Obra y, la Carta Fianza Bancaria N°D000-04330600, con fecha de vencimiento el 23 de setiembre del 2025, por un importe de S/19,257.77 (Diecinueve mil doscientos cincuenta y siete con 77/100 soles), costo que corresponde a la Garantía de fiel cumplimiento para la Supervisión de Ejecución de obra, así mismo solicitó la suscripción de la adenda al convenio de inversión.


Diego A. Cassinelli Montero
Gerente General
Salaverry Terminal Internacional S.A.


1.16. Mediante Carta N°132-2025-STI/GAF de fecha 11 de abril del 2025, la Empresa Privada Salaverry Terminal Internacional S.A., presentó ante la Entidad la Carta Fianza Bancaria N°D000-04340312, por un importe de S/2,109.84 (Dos mil ciento nueve con 84/100 soles), costo que corresponde a la Garantía de fiel cumplimiento para Supervisión de la liquidación de obra, con fecha de vencimiento el 07 de octubre del 2025.

CLÁUSULA QUINTA: MONTO TOTAL DEL CONVENIO DE INVERSIÓN

5.1. El monto total del convenio de inversión se ha modificado a S/ **6'111,323.34 (Seis millones ciento once mil trescientos veintitrés con 34/100 soles)** incluido I.G.V., en concordancia de la Resolución Gerencial Regional N°000017-2025-GRLL-GGR-GRCTPIP, que aprobó el Expediente Técnico del proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 114 AURORA DÍAZ DE SALAVERRY EN EL DISTRITO DE SALAVERRY - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con Código Único de Inversión N°2569636.

5.2 En consecuencia, el **monto total del Convenio de Inversión** reconoce los siguientes conceptos:

ITEM	DETALLE	EXP. TECNICO APROBADO CON RESOLUCIÓN
1	COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA	4,620,131.12
1.1	COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA	3,906,627.85


Firmado digitalmente por NAMAY VALDERRAMA Herguin Martin
FAU 20440374248 soft
Motivo: Dey V° B°
Fecha: 09.05.2025 13:07:48 -05:00


Firmado digitalmente por LOZANO CHAVEZ Nelson Ivan FAU
20440374248 soft
Motivo: Dey V° B°
Fecha: 09.05.2025 07:01:39 -05:00


Firmado digitalmente por CHUMACERO ACOSTA Julio Santiago FAU
20440374248 soft
Motivo: Dey V° B°
Fecha: 08.05.2025 09:03:00 -05:00


Gerente General Corporativo
Salaverry Terminal Internacional S.A.



Diego A. Cassinelli Montero
Gerente General
Salaverry Terminal Internacional S.A.



1.2	COSTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA	713,503.27
2	COSTO MOBILIARIO + EQUIPAMIENTO	358,797.89
2.1	EQUIPAMIENTO	170,864.99
2.2	MOBILIARIO	187,932.90
3	ELABORACIÓN DEL EXP TÉCNICO	283,936.20
4	GESTIÓN DE PROYECTO	146,000.00 ¹
4.1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y MONITOREO (EMP. PRIV. FINANCIST.)	146,000.00
5	SUPERVISION DEL PROYECTO	702,458.13
5.1	EXPEDIENTE TÉCNICO	168,268.00
5.2	EJECUCIÓN DE OBRA	481,444.13
5.3	LIQUIDACIÓN DE OBRA	52,746.00
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN		6,111,323.34²

(...)"


Firmado digitalmente por NAMAY VALDERRAMA Herguin Martin
FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2025 13:08:01 -05:00

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

(...)

6.2. El plazo de ejecución del Convenio de inversión es de trescientos sesenta (360) días calendario, el mismo que comprende:


Firmado digitalmente por LOZANO CHAVEZ Nelson Ivan FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2025 07:01:51 -05:00

¹ Corresponde precisar que, el Componente de Gestión de Proyecto tiene un monto total de S/716,079.45 (Setecientos dieciséis mil setenta y nueve con 45/100 soles), y esta desglosado por, Gastos de administración central y monitoreo por un monto de S/ 146,000.00 (Ciento cuarenta y seis mil con 00/100 soles) y Gestión de Proyecto por un monto de S/ 570,079.45 (Quinientos setenta mil setenta y nueve con 45/100 soles), del cual el primer monto será financiado por la Empresa Privada / el segundo será asumido por el Entidad Pública.

² El monto total de la Inversión se ha modificado a S/ 6'721,491.21 (Seis millones setecientos veintiún mil cuatrocientos noventa y uno con 21/100 soles), incluyendo los Costos de Gestión de Proyecto y Control Concurrente, no obstante, el monto total del Convenio de Inversión es el monto de S/6'111,323.34 (seis millones ciento once mil trescientos veintitrés con 34/100 soles).


Firmado digitalmente por CHUMACERO ACOSTA Julio Santiago FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2025 09:03:18 -05:00





Gabriel Longe Anquirre
Gerente General
Salaverry Terminal Internacional S.A.

CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROYECTO			
ITEM	OBLIGACIONES	RESPONSABLE	DIAS CALENDARIOS
1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO(*)	ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA Y EMPRESA PRIVADA	90
2	EJECUCION DE OBRA(**)	ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA Y EMPRESA PRIVADA	180
3	RECEPCION DEL PROYECTO (***)	ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA, EMPRESA PRIVADA Y LA ENTIDAD PÚBLICA	30
4	LIQUIDACION (***)	ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA, EMPRESA PRIVADA Y LA ENTIDAD PÚBLICA	60
TOTAL			360

FUENTE: Convenio de Inversión

(...)

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO

(...)

15.2.3 (...)

LA EMPRESA PRIVADA entrega como garantía de fiel cumplimiento la carta fianza Bancaria N°D000-04330620 (Carta Fianza A N°1063955) emitido el 28 de marzo del 2025, con fecha de vencimiento el 23 de setiembre del 2025, emitida por el Banco de Crédito del Perú, por el monto de S/199,157.16 (Ciento noventa y nueve mil ciento cincuenta y siete con 16/100 soles), cantidad que es equivalente al cuatro por ciento (4%) del Monto Total de la ejecución física de la obra, debe mantenerse vigente hasta la conformidad de recepción del Proyecto.

15.3 (...)

LA EMPRESA PRIVADA entrega como garantía de fiel cumplimiento la Carta Fianza Bancaria N°D000-04330600 (Carta Fianza A N°1063954) emitido el 28 de marzo del 2025, con fecha de vencimiento el 23 de setiembre del 2025, emitida por el Banco de Crédito del Perú, por el monto de S/ 19,257.77 (Diecinueve mil doscientos cincuenta y siete con 77/100 soles) cantidad que es equivalente al cuatro por ciento (4%) del Costo de la Supervisión de la Ejecución de la Obra y Carta Fianza Bancaria N° D000-04340312 (Carta Fianza A N°1063956) emitido el 10 de abril del 2025, con fecha de vencimiento el 07 de octubre del 2025, emitida por el Banco de Crédito del Perú, por el monto de S/2,109.84 (Dos mil ciento nueve con 84/100 soles) cantidad que es equivalente al cuatro por ciento (4%) del Costo de la Supervisión de la liquidación de la Obra.

Diego A. Cassinelli Montero
Gerente General
Salaverry Terminal Internacional S.A.



Firmado digitalmente por NAMAY VALDERRAMA Herguain Martin
FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2025 13:08:12 -05:00

Firmado digitalmente por LOZANO CHAVEZ Nelson Ivan FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2025 07:02:00 -05:00

Firmado digitalmente por CHUMACERO ACOSTA Julio
Santiago FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.05.2025 09:03:39 -05:00



Gabriel...
Gerente General
Salaverry Terminal Internacional S.A.

(...)

CLÁUSULA SEGUNDA: RATIFICACIÓN

- 4.1. **LAS PARTES** ratifican y mantienen plena vigencia y efecto legal de toda la información y pactos contractuales contenidos en **EL CONVENIO DE INVERSIÓN**, las adendas suscritas, salvo las modificaciones acordadas en la presente Adenda.
- 4.2. **LAS PARTES** declaran que sus representantes legales se encuentran debidamente facultados para suscribir la presente Adenda.
- 4.3. Asimismo, declaran que han leído, conocen y aceptan todos los términos establecidos en la presente **ADENDA N°01 a EL CONVENIO DE INVERSIÓN**.

El presente documento se suscribe en señal de conformidad en tres (3) ejemplares de idéntico tenor y efecto legal, en la ciudad de Trujillo, a los 14 días del mes de mayo del año 2025.

LA ENTIDAD PÚBLICA

LA EMPRESA PRIVADA



Firmado digitalmente por ACUÑA PERALTA Cesar FAU 20440374248 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2025 12:13:51 -05:00

ING. CÉSAR ACUÑA PERALTA

GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Gabriel Monge Aguirre
Gerente General Corporativo
Salaverry Terminal Internacional S.A.

SR. GABRIEL MONGE AGUIRRE

GERENTE GENERAL CORPORATIVO

SALAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL
S.A.

Diego A. Cassinelli Montero
Gerente General
Salaverry Terminal Internacional S.A.

DIEGO ALONSO CASSINELLI MONTERO

GERENTE GENERAL

SALAVERRY TERMINAL INTERNACIONAL
S.A.



Firmado digitalmente por NAMAY VALDERRAMA Herguén Martín FAU 20440374248 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 09.05.2025 13:08:24 -05:00



Firmado digitalmente por LOZANO CHAVEZ Nelson Ivan FAU 20440374248 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 09.05.2025 07:02:10 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMACERO ACOSTA Julio Santiago FAU 20440374248 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 08.05.2025 09:03:55 -05:00



³ La fecha de la presente ADENDA es correspondiente con la fecha de la última firma de las partes.